MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ruta Internacional Tte. Esteban Martinez c/ Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 13 /2.016

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/ 2016, DENOMINADO CERCADO PERIMETRAL Y SANITARIOS- PLURIANUAL

En la Municipalidad de José Falcón, a los 09 días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 15:10 horas, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Sr. Carlos Arce, Encargo de Patrimonio, Sr. Bernardo Martínez Dpto. Obras, el Prof. Alejandrino Estigarribia Secretario General, de la Institución Municipal de la ciudad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CD Nº 09 /2016 denominado CONSTRUCCION DE UN CERCADO PERIMETRAL Y SANITARIOS con ID Nº 311042 que será imputado en el rubro 520 *del presente Ejercicio Fiscal con RECURSOS DE FONACIDE del Ejercicio Fiscal 2016.*

Antecedentes:

2. **Cartas de invitación a los oferentes:**

1	4585324	JULIO CESAR BAREIRO DAVALOS	0983 490 800 /0981 490 800
2	3618493-4	IGNACIA GOMEZ AREVALOS	0984 973129
3	3415519	SERGIO RAMON BAREIRO DAVALOS	021 523 308/0982 210 697
4	3514430	DIONICIO RUBEN VERA MENDOZA VERA	0975364 328
5	1405340	ANASTACIO VICENTE MENDOZA REY	0971 445- 510

2. Cotización de referencia del Banco Central de Paraguay **5.816,80** de fecha 09/12/2.016-

3. Acta de Apertura Nº 13/2016.----------

4 .De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 13 /2016, de fecha 09 de Diciembre de 2016, fueron recepcionados tres sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, perteneciente a la firmas, M Y C BUSSINES, P Y C SERVICE, 3 A CONSTRUCCIONES.----------

5- **Disponibilidad Presupuestaria para el presente Llamado es de Gs. 100.000.000(Guaraníes Doscientos Millones)**

6 -El Sistema de Adjudicación es por ***TOTAL***

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON Dpto. de Obras

Bernardo Martínez
Dto. de Obras

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Carlos Arce
Enc. de Patrimonio

Oferentes	M&C BUSSINES		3 A SERVICE		P Y C SERVICE	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
c) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado firmado por el oferente conforme al modelo ndicado en la Sección VI]*	C		C		C	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C		C			NC
claración jurada de no hallarse comprendido en as prohibiciones o limitaciones para contratar stablecidas en el artículo 40 y de integridad onforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley I° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la esolución N° 330/07 de la Dirección General de ontrataciones Públicas. *	C		C		C	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas ue violen derechos de los menores estipulados en a Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 e la Organización Internacional del Trabajo (OIT), l Código del Trabajo, Código de la Niñez y la dolescencia, demás leyes y normativas vigentes n la República del Paraguay, conforme al formato probado por la Dirección Nacional de ontrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 41/2010.	C		C		C	
Documentos legales para Oferentes ndividuales que sean Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la cédula de identidad el firmante de la oferta*.	C		C		C	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	C		C		C	
Fotocopia simple de su última declaración de VA y/o Impuesto a la Renta.	C		C			NC
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C			NC		NC
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su epresentación, deberá acompañar una fotocopia simple e su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del oder suficiente otorgado por Escritura Pública para resentar la oferta y representarlo en los actos de la citación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el egistro de Poderes.*						
Fotocopia autenticada de la última eclaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta Certificado de Cumplimiento Tributario xpedido en el mes anterior a la presentación e la oferta.	C					NC
POLIZA DE SEGUROS	C		C			NC
SIPE	C			NC		NC
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del istema de Información de Proveedores del stado (SIPE) no necesitarán presentar los ocumentos indicados en los incisos b), c), d),) y f) cuando en el mismo conste que dichos ocumentos se hallan activos, para la resentación de la oferta.						
Copia de Contrato	C			NC		NC

En el cuadro se visualiza las documentaciones presentadas, donde se observa que el único que ha cumplido a cabalidad con todas las documentaciones solicitadas es la Empresa **M&C BUSSINES** Por todo lo expuesto se determina que, ha dado cumplimiento a todas las condiciones técnicas, legales y económicas del presente llamado.

La Empresa 3 A, NO PRESENTO Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.

- NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE RUC EN FORMA FISICA PARA COTEJAR LA ANTIGUEDAD
- NO INCLUYO EN FORMA FISICA LA ADENDA
- NO CUMPLE CON LA CANTIDAD MINIMA DE CONTRATO SOLICITADO.
- **PRESENTA UNA POLIZA (ALTERADA) PRESUMIBLEMENTE DE CONTENIDO FALSO, SIN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA MISMA, Y EL NUMERO DE SERIE ES 36-0007, EN LAS CUATRO POLIZA PRESENTADA POR LA EMPRESA EN LA APERTURA DE LA FECHA 09/12/2.016**
- NO PRESENTO COPIA DE PATENTE COMERCIAL.
- NO TIENE MEMBRETE DE LA EMPRESA.

POR TODO LO EXPUESTO ESTE COMITÉ HA DETERMINADO LA DESCALIFICACION DE DICHA EMPRESA YA QUE LA POLIZA ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

La Empresa PYC SERVICE, NO PRESENTO LA POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, POR LO TANTO NO PODRA SER EVALUADO.

.7- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que los representantes de la firma **M&C BUSSINES**, la misma no se encuentra afectados a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

8- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración

Cuadro comparativo de ofertas

M&C BUSSINES	P Y C SERVICE	3 A CONSTRUCCIONES
Gs. 54.000.000	**Gs: 70.000.000**	**75.889.679**

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003. Se selecciona a la firma **M&C BUSSINES**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por EL TOTAL. Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMENDACIÓN:
A los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria este comité de evaluación recomienda la adjudicación de la empresa, M Y C BUSSINES con RUC, 3007180-1, con un monto de Gs. **54.000.000**(Guaraníes cincuenta y cuatro millones) para el procedimiento de CD N° 09/2.016 **DENOMINADO CERCADO PERIMETRAL Y SANITARIOS-PLURIANUAL.**
SALVO MEJOR PARECER DE LA SRA INTENDENTE MUNICIPAL.
Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité y firman los integrantes.

Sr. Carlos Arce
Miembro del Comité

Prof. Alejandrino Estigarribia
Miembro del Comité.

Sr. Bernardo Martínez
Miembro del Comité